


ORDENANZA N° ...1097

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE QUILINO
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1º: DEJESE sin efecto la Adhesión al Ente de Cooperación Recíproca de Municipios y Comunas de la Provincia de Córdoba, a partir del 14 de Diciembre de 2019.

Artículo 2º: REQUIERASE al Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba que disponga el cese los descuentos en los Fondos Coparticipables relacionados con el Ente de Cooperación Recíproca de Municipios y Comunas de la Provincia de Córdoba, a partir del 14 de Diciembre del 2019..

Artículo 3º: COMUNIQUESE, Publíquese, Protocolícese, dése al Registro Comunal y Archívese.


ALDANA CRIADO BEDIRIAN
Secretario HCD
Municipalidad de Quilino y V. Quilino




Ing. Agr. MARTIN LUNA
Presidente HCD
Municipalidad de Quilino y V. Quilino